



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo F

Posición Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad:

**Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de
Convenciones del Estado de Campeche.**

Nombre del programa evaluado:

030 Promoción Turística, ejercicio fiscal 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche y su cronograma de ejecución de Evaluaciones Externas a realizar por las Secretarías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales, la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche (PROEVENTOS CAMPECHE) llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario (Pp) 030 “Promoción Turística”, del ejercicio fiscal 2022 del Programa Anual de Evaluación 2022.

El objetivo de esta Evaluación es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario 030 Promoción Turística, con la finalidad de proveer información que retroalimente a su diseño, gestión y resultados, y cuyos objetivos específicos es analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Derivado del resultado de esta evaluación plasmado en el Informe Final de Evaluador Externo y en apego a lo señalado en el numeral 41 del PAE 2022 que menciona que “A partir del análisis de los ASM, se deberá emitir el documento de opinión de la dependencia o entidad (Posición Institucional), respecto al Informe del Evaluador sobre el programa presupuestario analizado, considerando su opinión fundada bajo los criterios de claridad, relevancia, justicia y factibilidad, respecto de los resultados y los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o



recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones”, a continuación se presenta la Opinión Institucional de la Promotora de Eventos Artísticos, Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas y recomendaciones contenidas en la Evaluación de Diseño para el Ejercicio Fiscal 2022 del (Pp) 030 “Promoción Turística”.

1. Comentarios Generales

- ✦ Para el desarrollo de la Evaluación, se llevó a cabo una metodología en donde predominó el estudio en gabinete debido a la naturaleza de la misma, tomando como referencia la información de PROEVENTOS CAMPECHE y con base en la información recolectada de cada uno de los apartados.
- ✦ La recolección de la información se realizó de conformidad a lo planteado en el “Cronograma de Actividades” de la propuesta técnica del Evaluador, destacando que se llevó a cabo cuatro sesiones de focus group con todos los funcionarios responsables e implicados en la consecución de los resultados y propósito del Programa.
- ✦ Se llevaron a cabo entrevistas con beneficiarios y clientes de PROEVENTOS CAMPECHE, a fin de conocer la percepción que la población atendida tiene sobre la atención recibida, así como de la producción de bienes y servicios.
- ✦ Se considera que el evaluador externo realizó el proceso de evaluación según lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública, así como al Cronograma de Ejecución del Programa Anual de Evaluación 2022.

2. Comentarios Específicos

De conformidad con el numeral 9 de los mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) vigente, se analizaron conjuntamente los hallazgos y conclusiones de la Evaluación de Diseño, encontrando relevantes, factibles, claras y debidamente justificadas las siguientes:

Recomendación	Se acepta (Sí/No)	Comentarios de las Unidades Administrativas en relación con la adopción o no, del resultado recomendado.
1. Acordar y establecer plazos periódicos para el monitoreo, la revisión y actualización del contexto de la industria en la que compete, a fin de interpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno, a fin de anticiparse a éstos y robustecer la innovación y competitividad, para posicionarse con una ventaja competitiva en el mercado.	NO	Año con año se realiza el monitoreo ya que forma parte de la integración del Proyecto del Programa Operativo Anual del ejercicio siguiente.
2. Es factible que la periodicidad para el monitoreo, revisión y actualización del contexto de la industria se realice paralelamente	NO	La periodicidad en el monitoreo, revisión y actualización del contexto de la industria se realiza ya que esto nos permite nutrir



al inicio de la planeación y elaboración del POA del siguiente año de ejecución al que actualmente está operando. Esto con la finalidad que el nuevo POA este nutrido de información actualizada y relevante sobre el diagnostico de las causas raíz, así como sus efectos, como también con su relación medios-fin.		al Programa 030 Promoción Turística y proyectar el Programa Operativo Anual del siguiente año.
3. Realizar en el tercer trimestre del 2022, un taller específico de planeación estratégica a fin de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la nueva realidad en que se desempeña ahora PROEVENTOS; y que está siendo cada vez más evidente los cambios acelerados en la industria de eventos y congresos.	NO	Se llevó a cabo en el primer trimestre una planeación estratégica en turismo de reuniones.
4. Conclusión, presentación y ejecución del Plan Sectorial de Turismo 2021-2027.	NO	El Plan Sectorial de Turismo no es competencia de PROEVENTOS CAMPECHE.
5. Realizar una consultoría externa de estudio de mercado, para generar un plan nacional e internacional de marketing a fin de posicionarse con una ventaja competitiva en el mercado.	NO	La Promotora considera que tiene segmentado su mercado, para cada Recinto que administra, el cual es el turismo de Reuniones, donde se ha implementado una estrategia en marketing, siendo está a través de campañas de publicidad en redes sociales como es Facebook, Instagram y twitter, entre otros medios de información.
6. Considerar la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.	NO	Cuando se publique el Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, se analizará la construcción de una nueva MIR.
7. Considerar la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.	NO	Cuando se publique el Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, se analizará la construcción de una nueva MIR.



8. Dar un seguimiento puntal a la elaboración y conclusión del Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, ya que, a la conclusión de esta evaluación, en el mes de mayo del 2022, aún no se cuenta con este importante documento estratégico, para vincular y operativizar los objetivos estratégicos y líneas del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.	NO	El Plan Sectorial de Turismo no es competencia de PROEVENTOS CAMPECHE.
9. Establecer un sistema de mejora continua que contribuya a identificar las buenas prácticas administrativas y que éstas sean compartidas al interior del personal de la PROMOTORA. Así como con las demás dependencias de gobierno que conforman el sistema de gobierno de la administración pública del estado de Campeche, a fin de robustecer los esfuerzos racionales y cooperativos que realiza el gobierno de Campeche para crear valor público en beneficio de los ciudadanos.	NO	La Promotora contabiliza los ingresos por arrendamiento y estos forman parte del padrón de clientes (beneficiarios) y a través de las políticas de contratación es el procedimiento a seguir para la obtención del servicio.
10. Realizar un nuevo ejercicio de identificación y planificación de estrategias disruptivas que contribuyan a proveer una vigorosa visión organizacional que responda a detectar las nuevas demandas del mañana que el mercado -en el contexto de una nueva realidad- de eventos culturales, artísticos y recreativos que se necesitará consumir, en la cual se logre anticipar a las tendencias que configurarán las nuevas realidades.	NO	La promotora tiene identificado las nuevas demandas en el turismo de reuniones.
11. Considerar la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de	NO	Cuando se publique el Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, se analizará la construcción de una nueva MIR.



eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.		
12. Considerar la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.	NO	Cuando se publique el Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, se analizará la construcción de una nueva MIR.
13. Realizar una consultoría externa de estudio de mercado, para generar un plan nacional e internacional de marketing a fin de posicionarse con una ventaja competitiva en el mercado.	NO	Se tiene identificado la población objetivo para el turismo de reuniones, congresos y convenciones, a nivel estatal, regional e internacional, para llevarse a cabo la promoción efectiva del destino.
14. Considerar la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de ampliar la capacidad de respuesta para aumentar la cobertura de población atendida.	NO	Cuando se publique el Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, se analizará la construcción de una nueva MIR.
15. Considerar la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de ampliar robustecer la capacidad de respuesta para aumentar la cobertura de población atendida.	NO	Cuando se publique el Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, se analizará la construcción de una nueva MIR.
16. Considerar la capacitación continua al personal de PROEVENTOS, para fortalecer la capacidad de respuesta y tener un mayor entendimiento del <i>social listening</i> que les permita crear	NO	Se tiene personal capacitado para llevar a cabo estrategias en materia de marketing a través de redes sociales.



contenidos disruptivos e innovadores que mejoren las campañas de marketing en las redes sociales.		
17. Realizar un estudio de mercado con una agencia especializada en Marketing, a fin de definir las audiencias, así como su potencial y objetivo, las cuales cuenten con su metodología para la cuantificación y establecer un sistema de información que le permita conocer la demanda total de apoyos, así como las tendencias y preferencias de sus clientes potenciales.	NO	Se tiene personal capacitado para llevar a cabo estrategias en materia de marketing a través de redes sociales.
18. La elaboración de un proyecto de modernización de la infraestructura digital del centro de convenciones, a fin de mantenerse competitivo en el mercado.	SI	Se considera necesario el reforzamiento de la infraestructura digital del Centro de Convenciones, unificando recintos en la plataforma digital de PROEVENTOS CAMPECHE.
19. Es deseable que la PROMOTORA retomará la certificación de ISO 9001. Ya que cuentan con la experiencia y con los procedimientos estructurados. Esta recomendación es con el propósito de aumentar la propuesta de valor de la PROMOTORA para con sus clientes y audiencias.	NO	La certificación de ISO 9001 se refiere, a la estandarización y sistematización de la formatearía interna, la promotora sigue utilizando los formatos a pesar de no contar con la certificación.
20. Este es una buena práctica administrativa que se debería documentar y compartir con todo el sistema de la administración pública del gobierno del estado de Campeche, a fin de que sea implementada como una política transversal de gobierno.	NO	La promotora documenta esta actividad sin embargo su marco regulatorio no nos da facultades para implementarlo como una política transversal de gobierno.
21. Considerar la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027.	NO	Cuando se publique el Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, se analizará la construcción de una nueva MIR.



22. Es deseable que la PROMOTORA retomará la certificación de ISO 9001. Ya que cuentan con la experiencia y con los procedimientos estructurados. Esta recomendación es con el propósito de aumentar la propuesta de valor de la PROMOTORA para con sus clientes y audiencias.	NO	La certificación de ISO 9001 se refiere, a la estandarización y sistematización de la formatearía interna, la promotora sigue utilizando los formatos a pesar de no contar con la certificación.
23. Considerar la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.	NO	Cuando se publique el Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, se analizará la construcción de una nueva MIR.
24. Considerar la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.	NO	Cuando se publique el Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, se analizará la construcción de una nueva MIR.
25. Considerar la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.	NO	Cuando se publique el Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, se analizará la construcción de una nueva MIR.
26. Considerar la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y	NO	Cuando se publique el Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, se analizará la construcción de una nueva MIR.



demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.		
27. Considerar la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.	NO	Cuando se publique el Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, se analizará la construcción de una nueva MIR.
28. Realizar en el tercer trimestre del 2022, un taller específico de planeación estratégica a fin de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la nueva realidad en que se desempeña ahora PROEVENTOS; y que está siendo cada vez más evidente los cambios acelerados en la industria de eventos y congresos.	NO	La Promotora tiene un plan estratégico por los cambios acelerados en la industria del turismo de reuniones.
29. Dar un seguimiento puntal a la elaboración y conclusión del Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, ya que, a la conclusión de esta evaluación, en el mes de mayo del 2022, aún no se cuenta con este importante documento estratégico, para vincular y operativizar los objetivos estratégicos y líneas del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.	NO	La Promotora no es la instancia para realizar el Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2021-2027, pero si se le dará seguimiento para el análisis del mismo.
30. Llevar a cabo en el tercer trimestre del 2022 (Q4) una revisión integral del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Campeche y su vinculación al Plan Sectorial de Turismo 2021 - 2027, a fin de confirmar su alineación y establecer la lógica de intervención que lo vincula con el PED 2021-2027 y con el PND 2018-2024, así como con de los Objetivos del Desarrollo del	NO	Los instrumentos están integralmente alineados entre sí.



Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.		
31. Llevar a cabo en el tercer trimestre del 2022 (Q4) una revisión integral del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Campeche y su vinculación al Plan Sectorial de Turismo 2021 - 2027, a fin de confirmar su alineación y establecer la lógica de intervención que lo vincula con el PED 2021-2027 y con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.	NO	Los instrumentos están integralmente alineados entre sí.
32. El personal de responsable para esta actividad ha realizado esfuerzos extraordinarios para definir las poblaciones -potencial y objetivo- sin alcanzar cuantificarla con éxito, debido a la ausencia, hasta ahora, de una metodología o un estudio de mercado que les ayude a definir y encontrar este dato.	NO	La Promotora contabiliza los ingresos por arrendamiento y estos forman parte del padrón de clientes (beneficiarios) y a través de las políticas de contratación es el procedimiento a seguir para la obtención del servicio.
33. Es altamente deseable que se inicie una fase de acercamiento con las Secretarías de estado, a fin de robustecer una relación estratégica de socios públicos para establecer esfuerzos cooperativos racionales y cooperativos intra e inter institucional, que tenga como propósito posicionar al Centro de Convenciones, como la primera opción para realizar sus eventos.	NO	La Promotora por ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche es la primera opción de las Secretarías de Estado para la realización de Congresos y Convenciones a nivel Estatal, Regional e Internacional en materia de su competencia.
34. Los Secretarios de estado propongan en sus reuniones con sus contrapartes federales y/o de otros estados, la realización de eventos que fortalezcan la consecución de sus políticas públicas para el cumplimiento del PED 2021-2027, a la vez que se apoyan	NO	La Promotora por ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche es la primera opción de las Secretarías de Estado para la realización de Congresos y Convenciones a nivel Estatal, Regional e Internacional en materia de su competencia.



en la infraestructura para realizar eventos masivos que tiene la PROEVENTOS.		
35. Considerar la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.	NO	Cuando se publique el Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, se analizará la construcción de una nueva MIR.
36. Establecer un sistema de mejora continua que contribuya a identificar las buenas prácticas administrativas y que éstas sean compartidas al interior del personal de la PROMOTORA. Así como con las demás dependencias de gobierno que conforman el sistema de gobierno de la administración pública del estado de Campeche, a fin de robustecer los esfuerzos racionales y cooperativos que realiza el gobierno de Campeche para crear valor público en beneficio de los ciudadanos.	NO	La Promotora contabiliza los ingresos por arrendamiento y estos forman parte del padrón de clientes (beneficiarios) y a través de las políticas de contratación es el procedimiento a seguir para la obtención del servicio.
37. Establecer un plan estratégico de capacitación al personal de PROEVENTOS, para fortalecer la capacidad de análisis y entendimiento del <i>social listening</i> a fin de crear contenidos disruptivos e innovadores que cautiven a sus audiencias en las redes sociales.	NO	Se tiene personal capacitado para llevar a cabo estrategias en materia de marketing a través de redes sociales.
38. Establecer un plan estratégico de capacitación al personal de PROEVENTOS, para fortalecer la capacidad de análisis y entendimiento del <i>social listening</i> a fin de crear contenidos	NO	Se tiene personal capacitado para llevar a cabo estrategias en materia de marketing a través de redes sociales.



disruptivos e innovadores que cautiven a sus audiencias en las redes sociales.		
39. Realizar una consultoría externa de estudio de mercado, para generar un plan nacional e internacional de marketing a fin de posicionarse y consolidar una ventaja competitiva en el mercado.	NO	Se tiene personal capacitado para llevar a cabo estrategias en materia de marketing a través de redes sociales.
40. Considerar la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.	NO	Cuando se publique el Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, se analizará la construcción de una nueva MIR.
41. Deseable la incorporación de una Dirección de Planeación, evaluación y seguimiento, a fin que ésta se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda la información, que contribuirá, por una parte a desahogar a otra áreas que están haciendo esta labor y por otra a proporcionar un área neurálgica que proveerá información de calidad para mejorar el proceso de toma de decisiones de la Dirección General de la Promotora de Eventos.	NO	La Coordinación Administrativa es quien tiene la función de planificar, evaluar y dar seguimiento a los Programas Presupuestales en coadyuvancia con el Departamento de Presupuesto.
42. Consolidar un modelo de marketing digital para la promoción de la promotora de eventos. Es un área importante que debe ser más sustantiva y estratégica, por la ventaja que representa el bajo costo de la promoción a través de las redes sociales.	SI	Se considera necesario una estrategia de marketing para el posicionamiento de la Promotora en el turismo de reuniones a través de las redes sociales.



<p>43. Considerar la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.</p>	<p>NO</p>	<p>Cuando se publique el Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, se analizará la construcción de una nueva MIR.</p>
<p>44. Incorporación de una Dirección de Planeación, evaluación y seguimiento, a fin que ésta se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda la información, que contribuirá, por una parte a desahogar a otra áreas que están haciendo esta labor y por otra a proporcionar un área neurálgica que proveerá información de calidad para mejorar el proceso de toma de decisiones de la Dirección General de la Promotora de Eventos.</p>	<p>NO</p>	<p>La Coordinación Administrativa es quien tiene la función de planificar, evaluar y dar seguimiento a los Programas Presupuestales en coadyuvancia con el Departamento de Presupuesto.</p>
<p>45. Consolidar un modelo de marketing digital para la promoción de la promotora de eventos. Es un área importante que debe ser más sustantiva y estratégica, por la ventaja que representa el bajo costo de la promoción a través de las redes sociales.</p>	<p>SI</p>	<p>Se considera necesario una estrategia de marketing para el posicionamiento de la Promotora en el turismo de reuniones a través de las redes sociales.</p>
<p>46. Incorporar a altos funcionarios, con poder e influencia en el proceso de toma de decisiones, a un ejercicio de planeación estratégica del próximo POA y en taller de elaboración de la MIR, a fin de sensibilizar y concientizar a SAFIN de la urgencia por encontrar voluntad técnica-administrativa para realizar esfuerzos racionales y cooperativos a fin de construir alternativas de solución viables, eficientes, pertinentes y sostenibles, que contribuyan a la creación público en favor de las audiencias de PROEVENTOS y la sociedad campechana en su conjunto.</p>	<p>NO</p>	<p>La Coordinación Administrativa es quien tiene la función de planificar, evaluar y dar seguimiento a los Programas Presupuestales en coadyuvancia con el Departamento de Presupuesto.</p>



<p>47. Incorporar a altos funcionarios, con poder e influencia en el proceso de toma de decisiones, a un ejercicio de planeación estratégica del próximo POA y en taller de elaboración de la MIR, a fin de sensibilizar y concientizar a SAFIN de la urgencia por encontrar voluntad técnica-administrativa para realizar esfuerzos racionales y cooperativos a fin de construir alternativas de solución viables, eficientes, pertinentes y sostenibles, que contribuyan a la creación público en favor de las audiencias de PROEVENTOS y la sociedad campechana en su conjunto.</p>	<p>NO</p>	<p>La Coordinación Administrativa es quien tiene la función de planificar, evaluar y dar seguimiento a los Programas Presupuestales en coadyuvancia con el Departamento de Presupuesto.</p>
<p>48. Considerar la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.</p>	<p>NO</p>	<p>Cuando se publique el Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, se analizará la construcción de una nueva MIR.</p>
<p>49. Incorporación de una Dirección de Planeación, evaluación y seguimiento, a fin que ésta se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda la información, que contribuirá, por una parte a desahogar a otra áreas que están haciendo esta labor y por otra a proporcionar un área neurálgica que proveerá información de calidad para mejorar el proceso de toma de decisiones de la Dirección General de la Promotora de Eventos.</p>	<p>NO</p>	<p>La Coordinación Administrativa es quien tiene la función de planificar, evaluar y dar seguimiento a los Programas Presupuestales en coadyuvancia con el Departamento de Presupuesto.</p>
<p>50. Considerar la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de</p>	<p>NO</p>	<p>Cuando se publique el Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, se analizará la construcción de una nueva MIR.</p>



eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.		
51. Incorporación de una Dirección de Planeación, evaluación y seguimiento, a fin que ésta se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda la información, que contribuirá, por una parte a desahogar a otra áreas que están haciendo esta labor y por otra a proporcionar un área neurálgica que proveerá información de calidad para mejorar el proceso de toma de decisiones de la Dirección General de la Promotora de Eventos.	NO	La Coordinación Administrativa es quien tiene la función de planificar, evaluar y dar seguimiento a los Programas Presupuestales en coadyuvancia con el Departamento de Presupuesto.
52. Es deseable que la PROMOTORA retomará la certificación de ISO 9001. Ya que cuentan con la experiencia y con los procedimientos estructurados. Esta recomendación es con el propósito de aumentar la propuesta de valor de la PROMOTORA para con sus clientes y audiencias.	NO	La certificación de ISO 9001 se refiere, a la estandarización y sistematización de la formatearía interna, la promotora sigue utilizando los formatos a pesar de no contar con la certificación.
53. Considerar la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.	NO	Cuando se publique el Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, se analizará la construcción de una nueva MIR.
54. Deseable la incorporación de una Dirección de Planeación, evaluación y seguimiento, a fin que ésta se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda la información, que contribuirá, por una parte a desahogar a otra áreas que están haciendo esta labor y por otra a proporcionar un área neurálgica que proveerá información de calidad para mejorar el proceso de	NO	La Coordinación Administrativa es quien tiene la función de planificar, evaluar y dar seguimiento a los Programas Presupuestales en coadyuvancia con el Departamento de Presupuesto.



toma de decisiones de la Dirección General de la Promotora de Eventos.		
55. Capacitación al personal responsable en la metodología de Marco Lógico y presupuesto basado en resultados.	NO	El Personal de la Promotora se capacita a través de los programas de capacitación que ofrece la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
56. Capacitación al personal responsable en la metodología de Marco Lógico y presupuesto basado en resultados.	NO	El Personal de la Promotora se capacita a través de los programas de capacitación que ofrece la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

En el informe de Evaluación de Consistencia y Resultados, se detectaron 56 recomendaciones, mismas que con base en argumentos y criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad de su ejecución, se seleccionan 3 de ellas para ser atendidas, quedando agrupada en 1 aspecto susceptible de Mejora como sigue:

Recomendación relacionada	Aspectos Susceptibles de Mejora	Prioridad
18, 42 y 45	Creación de la Página de PROEVENTOS CAMPECHE en la red social FACEBOOK para la difusión y posicionamiento de la Promotora en la industria turística.	Alta

a) Por el tipo de clasificación:

Clasificación	Número
Específicos	1
Institucionales	0
Interinstitucionales	0
Intergubernamentales	0
Total	1

b) Por nivel de prioridad:



Prioridad	Número
Alta	1
Media	0
Baja	0
Total	1

3. Referencias a las Fuentes de Información Utilizadas

- ✦ Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Periódico oficial del Estado de Campeche. 28/04/2021.
- ✦ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- ✦ Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.
- ✦ Reglamento Interior de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Gobierno del Estado de Campeche.
- ✦ Matriz de Indicadores del Pp. "030 Promoción turística".
- ✦ Programa Operativo Anual 2022 por Unidad Administrativa y Programa.
- ✦ Fichas Técnicas de Indicadores.
- ✦ Manual de Procedimientos de la Promotora de Eventos Artísticos y Culturales y de Convenciones Campeche Siglo XXI.
- ✦ Evidencia del cumplimiento de los procesos.
- ✦ Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 030, Promoción turística, ejercicio fiscal 2022.

4. Referencia a las Unidades que participan en su elaboración

- ✦ Dirección de Mantenimiento, Conservación, Seguridad y Logística.
- ✦ Dirección Circo Teatro Renacimiento.
- ✦ Subdirección de Promoción, Operación y Mercadotecnia.
- ✦ Subdirección de Sistemas.
- ✦ Departamento de Recursos Humanos.
- ✦ Departamento de Presupuesto.





5. Nombre y firma de los Responsables de la Opinión Institucional



**GOBIERNO
DE TODOS**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Nombre y Firma del Responsable del Programa	Licda. María Janeet Ayala Solorio. Subdirectora de Operación, Promoción y Mercadotecnia. 
Nombre y Firma del Enlace de Evaluación	Licda. Susuki Wong Parrao. Jefa del Departamento de Presupuesto. 
Nombre y Firma del Responsable de la Programación y Presupuesto	Licda. Griselda Chan Santiago. Coordinadora Administrativa. 
Nombre y Firma del Titular de la Institución	Lic. Luis Emilio Ortiz de la Peña Rosado. Director General de PROEVENTOS CAMPECHE. 
Otros (Especifique)	